

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TETRAGOLEM S.A.
Ciudad -

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, modificada en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.L., cuando en relación a estados que habiéndome constituido en las oficinas de TETRAGOLEM S.A. en mi calidad de Comisario Principal, procedi a examinar el Balance de Situación, Estado de Resultados y otros documentos contables y sociales correspondientes al 31 de Diciembre del año 2010.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y recaudos que considere necesarios para una buena administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores reportados en los respectivos libros de contabilidad, la contabilidad y su fondo transacciones durante el presente ejercicio económico.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados precitados expresan fielmente la Situación Financiera de TETRAGOLEM S.A. al 31 de Diciembre del año 2010.

Atentamente,


RITA-SUSANA MENESES GARCIA
COMISARIO
C.I. 0910080043